

## 1. Disposiciones generales

### UNIVERSIDADES

*Extracto de la Resolución de 19 de julio de 2022, del Vicerrectorado de Internacionalización y Compromiso Global de la Universidad de Huelva, por la que se aprueba una convocatoria de ayudas, en régimen de concurrencia competitiva, para cursar estudios de español como lengua extranjera en la Welcome to Huelva 2022.*

BDNS: 640122.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica un extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans>).

Primero. Convocatoria.

Convocatoria de ayudas, en régimen de concurrencia competitiva, para cursar estudios de español como lengua extranjera en la Welcome to Huelva 2022.

Segundo. Bases reguladoras.

Esta convocatoria se rige por las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de becas y ayudas recogidas en la IV Plan de Internacionalización de la Universidad de Huelva, en su apartado PL4 (Cursos Intensivos para el aprendizaje de español como lengua extranjera).

Tercero. Financiación.

Se concederán un total de 17 ayudas.

Cuantía económica de 650 € en concepto de ayuda para gastos de matrícula, cantidad que será descontada de la misma cuando se formalice la inscripción (no se realiza en ningún caso entrega de dinero o pago directo al solicitante).

El Banco Santander provee los fondos necesarios para financiar el pago de las becas de esta convocatoria con cargo a la aplicación presupuestaria 8001802 321-A 481.99. El Servicio de Lenguas Modernas llevará a cabo un exhaustivo sistema de control de la aplicación del gasto y, en su caso, de la realización de la actividad, así como del aprovechamiento de la misma.

Estas ayudas son compatibles con otras ayudas o formas de financiación que pueda obtener o recibir el estudiante beneficiario

Cuarto. Personas beneficiarias.

Ser nacional de cualquier país excepto España o países cuya lengua oficial sea el español.

Tener más de 16 años de edad.

Los solicitantes serán admitidos en nivel A1. Aquellos estudiantes que deseen realizar un nivel A2 deberán aportar acreditación de haber superado el nivel A1 de ELE. Cualquier acreditación de entidad pública o privada será considerada como válida.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

Las solicitudes se tramitarán por medio de la Plataforma Santander Becas <http://app.becas-santander.com/program/welcome-to-huelva-2022>

en la que será imprescindible que los solicitantes se inscriban previamente. A través de dicha plataforma, el solicitante deberá proporcionar la siguiente documentación:

Acreditación de nivel A1 superado en caso de querer ingresar en el nivel A2 de la «Welcome to Huelva 2022».

00265484

Acreditación de ser alumno de la UHU o estudiante en movilidad en caso de querer optar a la prioridad en el proceso selectivo que dicha condición representa.

El plazo de presentación de solicitudes finalizará el día 27 de julio de 2022 a las 23:59 hora peninsular española (GMT+1).

Huelva, 20 de julio de 2022.- La Rectora de la Universidad de Huelva, María Antonia Peña Guerrero.